

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°21-2023

Acta de la Sesión Extraordinaria N°21-2023 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 20 de julio de 2023, a la 02:00 p.m. de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO	SUPLENTE
Rafael Vargas Brenes	Marta Elena Fernández Soto
José Miguel Jiménez Araya	Virginia Muñoz Villegas Ausente con justificación
Lissette Fernández Quirós	Víctor Arias Richmond
Hamlet Alberto Méndez Matarrita Ausente	Yorlene Víquez Estevanovich
José Rojas Méndez Quien Preside	Karol Arroyo Vázquez
Jonathan Brenes Bustos	María Auxiliadora Pérez Ruiz
Yaslyn Morales Grajal	Jose Hidalgo González Ausente con justificación
Johnny Araya Monge	Arturo Rodríguez Morales
Juan Pablo Barquero Sánchez	Juan Luis Chaves Vargas Ausente con justificación
Hanz Cruz Benamburg	José Francisco Rodríguez Johnson Ausente con justificación
Eliecer Chacón Pérez Ausente	María Acosta Gutiérrez Ausente con justificación

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°21-2023
JUEVES 20 DE JULIO DE 2023, 14:00 P.M.
ORDEN DEL DÍA

- 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
- 2 HERRAMIENTAS EMPLEO PÚBLICO

1.- Don José Rojas. Bien listo, vamos a iniciar compañeros, buenas tardes un gusto saludarles la más cordial bienvenida a esta sesión extraordinaria de hoy jueves 20 de Julio la cual fue convocada el día de ayer para ver como punto único el tema del análisis o la aprobación o la revisión final de las herramientas que se van a proveer para las que las municipalidades puedan valorarlas, ponerlas, tomarlas como los mecanismos que se van a usar para determinar ya el salario global definitivo.

Agradezco a Dios que nos permite poder unirnos nuevamente en esta sesión, agradezco la cordialidad y la responsabilidad de cada uno para poder sacar eso adelante, saludos a todos, vamos a proceder en este caso pues a revisar o echarle o poner la oportunidad a doña Karen para que pueda referirse al tema.

ARTÍCULO II

HERRAMIENTA EMPLEO PÚBLICO

1.- Karen Porras, buenas tardes, muchas gracias, en realidad la presentación la hicimos ayer y enviamos en tiempo la documentación, si tienen alguna consulta, Paola está aquí.

2.- Paola Marchena, nosotros esperamos este que bueno en este corto tiempo que tuvieron para analizarla haya sido de gran aporte, siempre van a necesitar esa capacitación especializada por la parte técnica indispensablemente pues ellos conocen verdad el proceso y la técnica para hacer la valoración del salario global con los 10 componentes que estamos poniendo como propuesta y los nueve escenarios del valor por punto que estamos ofreciendo al régimen municipal ahí en ese proceso de capacitación esperamos de que la otra semana en estos 10 días que siguen hábiles poder hacer toda la capacitación y la entrega de la metodología y luego entraremos con las municipalidades afiliadas a esa capacitación personalizada por

parte del equipo de carrera administrativa municipal. Es un instrumento en donde tiene una justificación científica nada es hecho a la medida, sino que cada institución según su viabilidad financiera van a poder optar por esta herramienta, ni MIDEPLAN verdad que sé que MIDEPLAN está un poquito muy quisquilloso en buscar alguna falencia en que podamos nosotros caer, creemos que este que este instrumento tiene la justificación científica para que en cualquier mesa de trabajo debatible nosotros podamos sacar la tarea y defender metodológicamente cómo se fundamentó esta herramienta que es la herramienta con la que van a trabajar las municipalidades para la para la formulación del salario global.

3.- Don Arturo Rodríguez, Arturo gracias buenas tardes don José y a los compañeros y a los funcionarios, gracias ya sí yo tuve la oportunidad, es que me lo habían mandado a otro correo al oficial y no al mío personal, por eso no lo encontraba; lo vi y el instrumento es básico, bueno es válido, más bien básico y válido entendible, aunque uno no es experto es entendible que eso me pareció algo muy valioso Paola porque eso tiene que ir al concejo y a veces los regidores no somos expertos verdad, ni estamos en el día a día en el tema administrativo como si lo hacen las administraciones. Tres cosas en concreto una, cómo sería el acuerdo que hoy tomamos, que me den un borrador de como el acuerdo va a quedar hoy, porque no solamente se aprueba esto tiene que haber un acuerdo de hoy verdad, de esta política o sea se aprueba la política la cual se autoriza a socializar, etcétera, etcétera, lo que me gustaría es que la dirección ejecutiva me indique cómo es el acuerdo de hoy y segundo, cómo serían los acuerdos de los concejos municipales para adherirse, acoplarse, a aceptar aprobar o cómo sería el verbo y en infinitivo para poder implementar esta esta herramienta y lo tercero yo no soy experto Paola, entonces tal vez que usted me diga, no todas las munis tienen cementerio, no todas tienen mercados, no todas tienen estacionómetros, algunas los tenemos, los tenemos diferentes verdad. Entonces con esta herramienta solamente según la categoría en que está en las municipalidades acoplamos en cada uno de los puestos que tienen cada uno o las categorías, cómo es eso. Tal vez que me lo explicara un poquito para yo entenderlo porque estamos tratando de hacer un formato general, cuando no todas las munis somos iguales. Yo sé que no se puede hacer una camisa para cada municipalidad, eso yo estoy de acuerdo, eso es imposible y jamás, eso no es viable pero cómo lo llevo yo a la práctica cuando no todos somos iguales, son 84 realidades tal vez entonces que me diga cómo sería con la metodología, en el entendido que por ejemplo hay municipalidades que tenemos mercados o cementerio o estacionómetros o hasta policías de tránsito tienen unas y todo eso, entonces cómo podríamos hacerlo en la práctica, porque yo vi que el instrumento es muy genérico, bajo el punto de vista de que nos ayude, de que a todos nos sirva verdad es una camisa tipo unisex verdad de medida para que todos podamos entrar en ella pero tal vez cómo hacerlo y también lo de los borradores de los dos acuerdos doña Paola, tanto el de este consejo directivo como el de cada uno de los concejos, cómo sería gracias, y si esto es aplicable a las federaciones también.

4.- Paola Marchena, el punto uno se lo dejo a doña Karen para que ella lo evacúe, el punto dos y el punto tres en cuanto al proceso que van a llevar los concejos cuando les lleven ya el instrumento es que la administración va a tener que trabajar la parte técnica de recursos humanos en establecer de los salarios de los nueve escenarios económicos de valor por punto que estamos ofreciendo, hay que ver cuál es la realidad de cada gobierno local para que se ubiquen esos nueve escenarios, la parte técnica los encargados de recursos humanos tienen que establecer la ponderación por estos puntos con los 10 factores que estamos estableciendo en esta metodología. Entonces es la parte administrativa la que tiene que llegar donde ustedes ya con la propuesta, de esta nueva política salarial para los nuevos ingresos del salario global definitivo para el régimen municipal. Entonces ese trabajo de hormigueo lo tendrán que hacer la parte de recursos humanos junto con la asesoría de nosotros de Cam, para valorar de estos nueve escenarios y viendo también la realidad de su gobierno local, por qué, porque íbamos a ver puede ser que en el gobierno de ustedes, aunque nosotros en el pequeño lanzamos tres modelos, la realidad de ustedes cuando se analicen los salarios puede ser que están en el segundo, el tercero del primer escenario, entonces, bueno ahí o algunos van a quedar en el medio o en los en los de la munis grandes, hay que conocer la realidad de su gobierno local porque la definición por la cual ustedes se van a obligar a adoptar este valor por punto va a ser únicamente



la realidad que hay en antigüedad de los funcionarios, entonces esa realidad la van a dar los salarios que hoy hay en la municipalidad, los salarios compuestos que existan y bueno ya los salarios globales ya van a venir ya con esta nueva metodología, en donde sin duda alguna es indispensable que todas las municipalidades sometan actualización sus perfiles de puestos, porque como ustedes vieron los perfiles de puestos son indispensables para el reconocimiento de esta nueva política salarial, deben de estar actualizados y la estructura organizacional debe de estar apegada a la realidad que exista, en muchas municipalidades hoy por hoy tienen organigramas o estructuras de años 5 o 10 años atrás o inclusive más, estos análisis se deben de someter actualización constante y en el instrumento de algunas conclusiones en donde indica que ojalá en un periodo no mayor a dos años esas actualizaciones se den, eso con respecto al punto dos, entonces usted es consejo municipal esperarán que la parte técnica realice ese análisis para ver cuál es la realidad de los salarios que existan en la municipalidad para poder llevar esta nueva política salarial apegada a la viabilidad financiera y que ustedes las autoridades aprueben el modelo o el valor por punto que se va a escoger para su gobierno local; en cuanto al punto 3 bueno, la tropicalización eso de recursos humanos ya se va a saber si hay 50 funcionarios hay 50 análisis que se deben de tomar en cuenta bueno si hay 50 funcionarios posiblemente puestos pueden haber 40 verdad porque puede ser que hayan cinco plataformas, varios inspectores podríamos decir que la totalidad de funcionarios Hay 40 puestos que deben de ser actualizados en donde posiblemente puede haber mercado puede haber acueducto puede haber usted me dijo de lo de los parquímetros, cementerios o algunos otros servicios que son muy tropicalizados a la realidad de su gobierno local. Pero eso digamos ya en el punto dos lo vamos a abarcar en ese análisis que se va a hacer de la cantidad de puestos que se van a someter análisis para proponer estos salarios globales y en cuanto a las federaciones si tomaron esta política de exclusivos y excluyentes se van a adherir a este nuevo modelo siendo muy responsables al elegir ese nuevo valor por puntos, verdad.

Aquí lo importante es que ustedes deben tener en cuenta, porque a algunos ayer los vi muy preocupados en la construcción del presupuesto, hoy por hoy, está en el salario compuesto, solo los que están después del 9 de marzo están son salarios globales y son esos salarios globales definitivos los que se van a analizar, la otra parte es nuestro trabajo hormiga en donde vamos a definir qué gente del salario compuesto está por encima o por debajo del salario global, vamos a tener un colchón de tiempo, entonces tengan la tranquilidad que estamos proyectando esos tiempos en la logística de la capacitación y socialización de este proceso.

5.- Doña Karen Porras, el acuerdo según nos lo ha redactado Carlos Bolaños diría: De acuerdo con el artículo 7 inciso b) de Ley Marco de Empleo Público en donde se le faculta a la Unión Nacional de Gobiernos Locales a establecer mecanismos de discusión, participación y concertación con las corporaciones municipales y de acuerdo a la misión y visión de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; se acuerda aprobar la metodología para la fijación de salarios globales al régimen municipal que se socialice el mismo y se acuerda que se realicen talleres regionales por todo el país con el fin de hacer llegar el mismo con los gobiernos locales

6.- Don José Miguel Jiménez, Buenas tardes a todos. Muchas gracias, yo estuve viendo el trabajo a largas horas de la noche ayer, además el equipo también lo está viendo y me parece que lo perfecto es enemigo de lo posible, pero que es algo muy, muy bien trabajado y muy bien hecho y que es un instrumento que como lo repetí ayer, perdón, quizá el más técnico que esta junta directiva o al menos yo vayamos a probar yo vamos es un trabajo que yo considero de mucha eficiencia y mucha calidad que tiene que ponernos a nosotros a estudiar, a los que ejercemos la administración municipal tanto política como administrativa, pero tengo la misma inquietud de Arturo con respecto al acuerdo, por qué compañeros, y esto lo vuelvo a decir con respecto pero con vehemencia y creo que ha sido, ya ahora no digo que quede grabado porque todas están grabadas, pero sí que nosotros debemos revestir esto de seriedad, esta junta directiva no tiene ninguna relación con la empresa consultora y nosotros estamos aprobando, haciendo una aprobación hoy sobre un documento que no tiene un respaldo técnico de la administración de la UNGL, aun cuando, estoy completamente seguro de que lo han trabajado. Qué quiere decir esto, como siempre se los digo a ustedes señores y señores directores, ustedes le mandan un documento a los regidores y les piden, ahí está eso que



me lo hizo una empresa x les pido el favor de aprobarlo. No usted eso se lo manda a legal o se lo manda presupuesto o se lo manda a financiero hace un dictamen y usted regidor que vota con base a un criterio técnico vota respaldado en una en un criterio técnico, entonces la solicitud mía es, está bueno el documento que está presentando aquí la empresa, entonces con base en el criterio técnico favorable de tales y tales personas de la administración de la UNGL que dictaminaron que el trabajo es un trabajo bien hecho y conciencia, nosotros votamos. Porque ahora lo que estamos votando es sin el respaldo técnico que nosotros como tomadores de decisión necesitamos el respaldo de la administración, no sé si me voy a entender presidente, es nada más eso porque el trabajo está buenísimo y de una vez le digo Mi voto es favorable con las dos manos, pero si nosotros queremos revestir de formalidad algo que es muy formal, muy formal, pues deberíamos tener esos documentos enviado a nosotros con una con un criterio técnico para que eso que dijo que Carlos nos recomendaba en la propuesta de acuerdo, sea con base al oficio tal, suscrito portal y en el cual se le da a esta junta directiva la viabilidad técnica y la viabilidad tal, de este documento por ahí sería nada más, pero no significa que quiero que nos vayamos otra vez para la casa y no, solo que quede eso plasmado para que el acuerdo quede de la mejor manera porque por el fondo del asunto estoy muy contento y muy agradecido.

7.- Don José Rojas, pregunta para para Paola, en este caso ustedes hicieron alguna recomendación a la junta directiva con respecto a este análisis como lo suscita José Miguel, que me parece que está bastante acertado, de acuerdo a que ustedes son los que han dado, son los encargados de la contratación, los encargados de fiscalizar, de recibirla, hicieron algún documento con respecto a eso Paola.

8.- Paola Marchena, la realidad del caso es que nosotros este producto si ustedes lo cotizan en el mercado son productos multimillonarios, nosotros lo trabajamos en un tiempo récord, tomando en cuenta criterios de de la municipalidad de San José que es muy robusta como les comenté, además de toda la experiencia que tiene mi equipo de trabajo de tropicalizar y de trabajar en el tema de manuales descriptivos de puestos y estructuras y de maximizar el talento humano en las municipalidades inclusive les puedo contar la anécdota que la muni de San José presupuestaron 30 millones aproximadamente y ninguna empresa le licitó, esta empresa ha trabajado con nosotros desde la actualización del salario, de la última actualización de la escala salarial, pero ese trabajo se ha hecho en conjunto en donde nosotros les hemos facilitado por esa cercanía que tenemos en las municipalidades toda la información veraz y oportuna para que esta información salga lo suficientemente exacta para que tenga la veracidad, nosotros presupuestamos y el presupuesto que ustedes nos dieron para trabajar en este proyecto fueron 4 millones, el equipo de trabajo de nosotros trabajó arduas horas fuera de horarios, etcétera, etcétera, porque fue un trabajo en conjunto con la empresa, porque la empresa lo que hizo fue más que todo fue el estudio de mercado del valor por punto, pero la metodología fue trabajada por el equipo de trabajo y por uno de los asesores de la institución, pero igual ellos no tenían mucha experiencia municipal entonces nosotros le dábamos toda esa información técnica para que ellos este pudiéramos alimentar el instrumento.

9.- Don José Rojas, Paola, hay un documento hecho por ustedes, entiendo totalmente lo que usted me dice excelente.

10.- Paola Marchena, el documento lo logramos terminar en tiempo récord, solamente la serigrafía la terminamos el día de ayer que eran detalles, pero son detalles muy minuciosos. Pero sí tiene toda la razón don José Miguel, es importante que de mi dirección nosotros emitamos el criterio técnico yo concuerdo con don José Miguel sin embargo no lo hemos elaborado, yo estoy segura que tal vez la otra semana podríamos ya tener ese criterio técnico de respaldar esa metodología, pero ya la metodología cuenta ya cuando los llevamos a junta directiva está súper revisada, súper validada, que todos los criterios son válidos y son técnicos y científicamente aprobados.

11.- Arturo Rodríguez. Por eso yo quería ver la semántica del acuerdo, pero me parece, igual yo voy a votar a favor hoy, en la metodología, mi voto va a ser favorable, total y absolutamente y en firme para que se haga, tal vez nada más dejarlo don José de que se le anexa este documento que doña Paola pueda tener en su momento, que lo dejamos supeditado a que haga un oficio con ese documento verdad, de visto bueno porque fue una empresa privada que Luis entonces que está siendo validado ya por la institucionalidad de la Unión eso a través de un de un documento oficio que se anexa al acuerdo y la otra pregunta don José, me quedó claro también lo de las federaciones por cierto, cómo hacemos con los funcionarios de la Unión sobre esta plataforma, sobre esta metodología porque aquí estamos haciéndolo para pasarlo a las municipalidades, pero igualmente el consejo directivo había declarado excluyentes y exclusivos a los funcionarios de la Unión, me parece a mí, no se dejó si usted sabrá porque usted ha sido alcalde bastante, debemos igualmente nosotros decir que esta metodología va a ser para nuestros funcionarios o eso lo vemos en otra sesión o podemos verlo hoy o sea tal vez que usted me guíe con su enorme sabiduría y esa voz de locutor, dónde vamos a procesar con ellos o si la directora ejecutiva tiene otra línea de trabajo diferente también que me la aclare, porque ya me aclararon todas las dudas con respecto a las munis, pero me queda sobre los funcionarios de la de la Unión de Gobierno Locales. Gracias don José.

12.- Don José Rojas. Gracias Arturo, con respecto a ese tema creo que nosotros tenemos una dirección ejecutiva que es la responsable de llevar a cabo correctamente los procesos administrativos que le corresponden a la UNGL, por lo tanto es responsabilidad de ella y creo que lo va a hacer indicarnos en el momento que sea, igual como lo hizo con el tema de excluyentes y la declaración de la junta directiva así nos va a hacer saber qué es lo que va a proceder con respecto a la a los funcionarios de la UNGL. Muchas gracias.

13.- Doña Lissette Fernández, este, yo no dudo de cómo lo expresó José Miguel del gran trabajo que hicieron y conozco muy bien todo el proceso que llevaron y no termino, no terminaré nunca de reconocer el esfuerzo y trabajo que ha hecho el departamento que Paola lidera, creo que Pao aquí lo que faltó, por decirlo así, fue como una especie de nota de revisión hacia junta directiva, que se entrega el estudio tal, que ustedes lo revisaron, que cumple con todo, lo que se pidió en el cartel, es lo que se está presentando y que ustedes recomiendan que la junta directiva lo analice, lo apruebe, así combina sus recomendaciones al final que dice que las municipalidades tenemos que estar actualizando los manuales de puestos y todas las recomendaciones que se hicieron citas creo que es básicamente es eso es como una especie en otra remisión donde venga todos esos puntos lo demás es incuestionable yo pienso que lo más incuestionable pero sería como para este también que la junta directiva tenga en base a que está bien lo conoció lo hizo una empresa. Pero los que pueden decir si realmente está bien hecho se cumplió con lo que dio el contrato y todo ese asunto son ustedes y creo que eso fue lo que lo que faltó es una especie como de nota remisión donde usted le dan el visto bueno este proceso Me parece que eso es lo único que quería falta. Gracias presidente.

14.- Don José Rojas, Creo que veo consenso en que ha hecho falta en ese acuerdo o por lo menos en la redacción del acuerdo para Carlitos que nos está ayudando ahí con la reacción del acuerdo me parece que es lo que hace falta agregarle esa condicionante verdad, de que se requiere ese documento por parte de CAM, sobre la recomendación de este de esta de estos resultados, totalmente todos estamos de acuerdo en lo valioso que es el trabajo pero también estamos en consenso de que ocupamos pues esa nota.

15.- Don Hanz Cruz, igual que José Miguel igual que Arturo, sobre el documento ninguna, nada que agregar verdad, el documento estaba excelente, lo que sí me preocupa lo mismo que le estaba preocupando a ellos de cómo íbamos a hacer nosotros para validar algo que no venía directamente desde el seno de, que sabemos que sí viene desde el seno, pero no estaba establecido claramente en la documentación de dónde salía el documento. Eso sí me estaba preocupando creo que don Arturo y don José Miguel lo expusieron excelente y otro tema es que si en el concejo municipal una vez que se recibe este la información yo desde el concejo municipal pienso utilizar la comisión de gobierno de administración para que junto con la administración

este emitan un dictamen de comisión para aprobar el documento, para hacer precisamente lo mismo que estamos solicitando que en este caso se haga, para que no sea un documento que se aprueba que viene externamente, sino desde la tropicalización de la municipalidad de Pérez Zeledón salga un documento aprobando el documento este que sea enviado por la UNGL no sé si me explico.

16.- Don José Rojas. Completamente. Muchas gracias, así debe ser cada concejo municipal debe de tomar las medidas correspondientes para poder llevar aprobación este acuerdo y esta propuesta, más bien esta propuesta de herramientas.

17.- Doña Yorlene Víquez. Buenas tardes a todos creo que todos han dicho bastantes cosas buenas. Yo solamente quiero respaldar, también el agradecimiento, el gran agradecimiento a estos muchachos que trabajan día a día que trabajan doblemente siempre en realidad estoy muy, muy, muy contenta también agregar a lo de doña Liz que sí que lo que hace falta es una remisión y de parte del grupo que trabajó y un traslado al consejo a la junta directiva para su aprobación.

18.- Don José Rojas. Muchas gracias, por aquí está conmigo la señora directora doña Karen por cualquier cosa Carlitos, no sé si ya está conectado nuevamente y podemos revisar nuevamente el acuerdo con esa observación o esa redacción adicional al acuerdo para poder revisarlo, no sé si ya lo tiene por ahí Carlos, no sé si alguien más quiere referirse yo creo que todos hemos coincidido en la calidad del trabajo también agradecer y felicitar a doña Karen y a todo ese equipo a Paola por todo el trabajo que han hecho porque de verdad ha tenido que hacer un trabajo contra tiempo de carrera y de buena calidad y a todos los compañeros de CAM de verdad que muchas gracias y a todos los departamentos, porque al final todos tienen que participar de todos los que tuvieron que ver con el proceso de contratación, etcétera.

19.- Jonathan Brenes, en lo personal yo estuve revisando el documento y pues a mí me parece que no se consideraron los tres factores que define la ley verdad, porque no se dio un estudio de clasificación previo al estudio de valoración son dos cosas diferentes y que también pues la ley establece una política de homologación salarial esta propuesta habla de estructuras salariales eso es diferente para el régimen municipal, un resultado de lo anterior provocaría que un peón que ingrese al régimen tenga un salario más alto que otro con el salario compuesto y así en varios extractos de la clase ocupacional que acompañan a una municipalidad. Este y pues esto a mí me tiene preocupado porque no veo claridad en estos temas, yo lo estaría votando en contra sino pues escucho, si no logro un criterio que me convenza que no van a tener problemas reales los gobiernos locales este con es con esto, que más bien en vez de ayudar, más bien puede agravar la crisis que ya tienen algunas municipalidades. Gracias presidente

20.- Paola Marchena. Eso es una realidad que la ley lo contempla, creo que don Juan Pablo de Tilarán ayer lo comentó también, que posiblemente los sindicatos iban a hacer algún tipo de presión, sin embargo la ley lo tiene establecido que eso iba a pasar o sea que va a pasar esas diferenciaciones salariales y que eso nosotros no podemos hacer nada y que hay funcionarios verdad ,que van a quedar inclusive va a haber gente que los salarios van a quedar congelados, por eso la ley bueno la ley puso esa inconstitucionalidad de la ley habrá que esperar nosotros sí hemos recomendado a las municipalidades que cuando venga esa acción de inconstitucionalidad, la municipalidades sí deben de hacer frente a las decisiones que tomaron anteriormente, hablo de que hayan congelado salarios, hablo de que la ley se empezó aplicar y la ley pues de la acción inconstitucionalidad, todas esas consecuencias de esta toma de decisiones la municipalidades deben de hacer frente deben de hacer frente sin embargo la ley está y la ley se debe de cumplir y deben de existir una metodología de valoración por puntos en todo el sector público sin discriminación, entonces bueno por un lado tenemos las acciones de inconstitucionalidad esperando a ver qué pasan en cola, pero que si usted contrata hoy a un funcionario tiene que contratarlo con una metodología valoración por puntos a no ser que ustedes en su gobierno local tengan una metodología o puedan pagar por estos instrumentos de lo contrario estarían incumpliendo lo que dicta la ley.

21.- Don José Rojas, eso es una propuesta, una propuesta que va a ir acá a concejo municipal, es una propuesta que va a ir a cada dependencia de recursos humanos y es vamos a ver, no es responsabilidad de la UNGL si se aplica o no se aplica, es responsabilidad de cada alcalde, cada administración, cada departamento de recursos humanos y cada concejo municipal, bien lo dice Paola, si hay una vamos a ver el concejo es el que va a determinar y va a justificar su aprobación. Entonces, si estas no son las herramientas que el concejo considera que no son las adecuadas y tienen otras mejores o tienen otras que sí se adapten a lo que establece la ley, nadie le va a decir que es ilegal o sea, lo que necesita la ley es que usted lo establezca como salario global definitivo, pero nadie le va a decir usted si es ilegal o no, como dice también Pablo lo está advirtiéndolo, si al final se declara inconstitucional la ley, pues todos tenemos que esperar, tampoco no es porque nosotros queramos sino porque hoy está vigente una ley que hay que aplicarla y no tenemos forma de que por supuesto dejar de aplicar, entonces en eso estamos totalmente claros, Jonathan yo lo comprendo perfectamente usted y si hay otra manera, pues excelente, pero si yo creo que esto va a depender de cada concejo municipal a revisarlo, adaptarlo, por eso lo digo por ejemplo Hans, que lo van a enviar a la comisión del gobierno de administración para que entonces en conjunto con la administración definan cómo se va a tomar ese acuerdo.

22.- José Miguel Jiménez, es muy parecido a ese comentario que usted hacía señor presidente, lo cual Paola, a nosotros sí el presupuesto, aunque tal vez no sea muy importante, con el presupuesto nosotros tenemos que tener cuidado un poquito porque el éxito de esto para que no tenga repercusiones más adelante es actualizar el manual, porque esto tiene que ir de la mano porque evidentemente esto que decía Jonathan nosotros como UNGL, como dice don José, no lo podemos solucionar, ya la ley lo dijo, si entra un peón después del 9 de marzo va a entrar con salario global punto, y el salario global de ese peón va a ser más alto laboralmente y es una teoría de desarrollo humano, hay que ver cómo lo hacemos, mi ingeniero de la unidad técnica está pidiendo otro porque está rebasado y capaz entra el ingeniero adjunto de la unidad técnica a tener un salario mayor que él. Entonces qué tengo que hacer yo, ver el manual antes y ver cómo atiendo esa cosa, pero es muy casuístico, este tema es muy casuístico, pero sí la ley fue la que nos llevó a nosotros a que eso pasase, la UNGL no tiene la responsabilidad de legislar, lo que nosotros estamos haciendo es procedimentando, normando, regulando, pero ya la ley le dijo al país que las personas que entran después de tal fecha entran a trabajar bajo esa modalidad de salario. Muchas gracias.

23.- Juan Pablo Barquero, Juan Pablo, presidente saludos y buenas tardes para todos y todas precisamente Jonathan, esa fue una de las inquietudes de ayer, y tal y como lo han venido señalando y creería yo que sería muy adecuado que este directorio pudiese aprobar con total mayoría verdad, unánime más bien, este instrumento que creo digamos ayer en el tema de la posibilidad de determinar cada una de las aristas, fue una de las inquietudes que me surge pero de forma muy acertada lo indica Paola, así está la norma digamos la dificultad no la estamos haciendo Nosotros con el instrumento, sino es la misma norma que determina eso verdad, yo creo que esa posibilidad de que vayan a denunciarnos por a nivel digamos laboral verdad funcionarios por la desproporción en materia salarial entre una persona que se encuentra en el mismo puesto verdad y ellos que tienen muchos años yo creo que no nos la vamos a poder quitar de encima de ninguna manera, con este instrumento o con otro instrumento verdad, porque así lo determina la norma entonces más bien mi participación era muy escueta en ese sentido tratando de ver las posibilidades de motivar a nuestro compañero Jonathan de votar afirmativamente esta esta propuesta.

24.- Don José Rojas, vamos a ver que también ha sido desde el principio un discurso muy reiterativo desde el MIDEPLAN, de la actual incertidumbre que ha generado alrededor el proyecto de ley verdad todavía yo se hace alrededor de un mes con la ministra de una conversación en el sur y nos decía, pues, que hacen todo lo posible, pero que al final al cabo es una ley que no hicieron ellos y que pues les ha tocado que instrumentarla. Es una propuesta para los gobiernos locales para que se valore, porque al final, nos corresponde a cada gobierno local tomar la decisión y asumir la responsabilidad de esas decisiones.

25.- Paola Marchena, decirles que tal vez en algunos lugares salió muy alto, tan competitivo, porque el estudio de mercado en algunas municipalidades tienen mucha anualidad, tal vez usted dice que va a entrar un ingeniero con una condición distinta, no olviden que ya no se van a reconocer anualidades ni pluses salariales, está contemplado por valoración por puntos, ya anualidades con un salario global vienen directo sin contemplación sin ningún tipo de plus salarial adicional, para que lo tomen en cuenta cuando vean esos salarios que ya viene establecido, contemplado todo el paquete, no es con pluses salariales sino que ya viene todo contemplado en el salario global que van a tener los nuevos funcionarios del régimen municipal.

26.- Don José Rojas, no sé si Jonathan tiene algo para referirse con respecto a esto.

27.- Don Jonathan Brenes, estoy consultando la respuesta con mi departamento de recursos humanos para tomar la decisión si voto a favor o en contra.

28.- Carlos Bolaños, la propuesta de acuerdo sería: De acuerdo con el artículo 7 inciso b) de Ley Marco de Empleo Público en donde se le faculta a la Unión Nacional de Gobiernos Locales a establecer mecanismos de discusión, participación y concertación con las corporaciones municipales y de acuerdo a la misión y visión de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; se acuerda aprobar la metodología para la fijación de salarios globales al régimen municipal que se socialice el mismo y se acuerda que se realicen talleres regionales por todo el país con el fin de hacer llegar el mismo con el régimen municipal siempre guardando el respeto a la autonomía municipal. Asimismo, se le solicita al departamento de CAM realizar nota de remisión a este concejo directivo sobre la metodología en relación.

29.- Don José Miguel Jiménez, lo único que solicitaría, pero yo estoy súper agradecido, que digamos, con base en la exposición realizada el día de hoy por funcionarios de la UNGL, y los criterios técnicos otorgados de manera verbal, lo aprobamos, pero les pedimos después que nos manden el recado

30.- Doña Yaslyn Morales, hola buenas tardes presidente, sólo quería hacer una consulta, por favor estamos discutiendo para aprobarlo es lo que le van a presentar a los departamentos de recursos humanos por ejemplo en mi provincia el primero de agosto.

31.- Don José Rojas, efectivamente así es pero no va a ser el primero de agosto debido a los procesos de romería y toda la situación que se vive en estos días, creo que la van a traer por otra fecha, ahorita le digo cuándo, será el martes 8 de agosto.

32.- Doña Yaslyn Morales, y dígame una cosa, entonces por qué lo vamos a aprobar sin ver la parte de recursos humanos.

33.- Don José Rojas, nosotros lo estamos aprobando como consejo directivo de la Unión para dárselo, para mandárselo a las municipalidades, ustedes como concejo municipal tiene que reunirse con sus recursos humanos para entonces definir si le sirve o no le sirve esa herramienta verdad, si le funciona o no le funciona, si tiene otra propuesta, en la decisión es de cada consejo municipal nosotros lo que hacemos es generar la propuesta de herramienta que es lo que estamos acá.

34.- Doña Yaslyn Morales, no eso yo lo entiendo, lo que a mí me preocupa es por ejemplo, yo le eché un vistazo, escuché que ahorita los argumentos y me parece que la herramienta está muy bien, como dice el compañero José Miguel, más bien los felicito, se ve el tiempo que le dedicaron a este proyecto, pero bueno, yo como directora lo apruebo, luego llega a mi municipalidad y el recursos humanos este no lo aprueba y después va al concejo y yo tengo que entonces votar en contra algo que yo voté a favor.

35.- Don José Rojas, cuando no lo aprueban es porque tienen una propuesta mejor, si tienen una propuesta mejor usted no necesariamente tiene que recibir esta.

36.- Doña Yaslyn Morales, esta no es obligatoria para los gobiernos locales.

37.- Doña Paola Marchena, es una guía metodológica, es una herramienta.

38.- Doña Yaslyn Morales, yo la veo bien pero después cómo le voy a llevar la espalda a los humanos de mi municipalidad, pero ya me explicaron y con mucho gusto la voy a votar.

39.- Doña María Auxiliadora, gracias, podríamos antes de terminar la sesión revisar nuevamente el cronograma, es que veo que ha habido cambios y ayer ya yo manejaba unas fechas y veo que ya hay otras, entonces sí me gustaría como considerarlo, revisarlo de una vez.

40.- Don José Rojas, la única observación que se dio el mismo día de la sesión fue el tema de Limón, pero después no se habló, se había hablado de que Guanacaste viniera a Esparza pero no se ha hablado algo diferente.

41.- Don Jonathan Brenes, presidente, es que yo no sé si ya contemplaron después de que terminemos este tema, de que el 2 de agosto tenemos sesión y creo que se va a trasladar o a suspender, entonces para que eso lo definamos hoy.

42.- Don José Rojas, Mario me va trabajando con respecto a eso para ver cómo procedemos, por favor.

43.- Don Juan Pablo Barquero, nada más que se incluya dentro de las remisiones que se están haciendo de las municipalidades, en las presentaciones los pasos uno, dos, tres, cuatro, porque hay muchas municipalidades que no tienen claridad absoluta de qué necesitan en la presentación de los presupuestos ordinarios por favor. Entonces como existe claridad en la Unión Nacional de Gobiernos Locales, no solamente hagamos referencia a este instrumento que se está trasladando sino también por favor de los pasos 1 2 3 4 5 6 de las responsabilidades que tendrá cada una de las municipalidades para que no les imprueben los presupuestos.

44.- Don José Rojas, la propuesta que tengo acá con respecto a acuerdo dice así: de acuerdo con artículo 7 inciso B de ley marco de empleo público en donde se le faculta a la Unión Nacional de Gobiernos Locales a establecer mecanismos de discusión participación y concertación de las corporaciones municipales y de acuerdo a la misión y visión de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se acuerda aprobar la metodología para la fijación de salarios globales al régimen municipal que se socialice al mismo y se acuerda que se realizan talleres regionales por todo el país con el fin de hacer llegar el mismo con el régimen municipal (parece que repite mucho municipal, Carlitos) y se acuerda realizar talleres regionales por todo el país con el fin de hacer llegar a los gobiernos locales voy a cambiar eso a los gobiernos locales siempre guardando el respeto a la autonomía municipal. Así mismo se le solicita al departamento de can realizar nota de remisión a este consejo directivo sobre la esta metodología.

Hay alguna observación, no hay observaciones, bueno compañeros, los que estén de acuerdo en acoger esta propuesta de acuerdo sírvanse se levanten su mano, okay, los que estén de acuerdo en aprobar esta propuesta de acuerdo sírvanse a levantar su mano, para dejarla en firme sírvanse a levantar su mano.

Acuerdo 122-2023



Se acuerda que, de acuerdo con el artículo 7 inciso b) de Ley Marco de Empleo Público en donde se le faculta a la Unión Nacional de Gobiernos Locales a establecer mecanismos de discusión, participación y concertación con las corporaciones municipales y de acuerdo a la misión y visión de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; se acuerda aprobar la metodología para la fijación de salarios globales al régimen municipal que se socialice el mismo y se acuerda que se realicen talleres regionales por todo el país con el fin de hacer llegar el mismo con los gobiernos locales siempre guardando el respeto a la autonomía municipal. Asimismo, se le solicita al departamento de CAM realizar nota de remisión a este concejo directivo sobre la metodología.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

45.- Don José Rojas, para terminar Marito dígame usted cómo estamos con ese asunto esta sesión ordinaria del 2 de agosto

46.- Mario Vargas, yo diría que pueden consensuar una fecha, podría ser el 3 de agosto, extraordinaria.

47.- Don José Rojas, muy bien, entonces qué les parece si acordamos reunirnos de forma extraordinaria, el día 3 de agosto a las 9 de la mañana de forma presencial en la Unión Nacional de Gobiernos Locales, los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano y para dejarlo en firme. Muchas gracias.

Acuerdo 123-2023

Se acuerda que, este Consejo Directivo sesione de manera extraordinaria, el día jueves 3 de agosto a las 9 de la mañana de forma presencial en la sala de sesiones de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser la 2:56 p.m.

JOSE ROJAS MÉNDEZ
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA C. DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO